

Prevé una rebaja del 100% de los autonómicos relacionados con viviendas que adquieran de primera o segunda mano

---

La Comunidad de Madrid recoge en sus Presupuestos de 2025 una nueva bonificación de impuestos en la compra de casas para los afectados de la L7B

- El ahorro estimado en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados asciende a un millón de euros
- Desde 2019, con Díaz Ayuso de presidenta, el ahorro fiscal para todos los madrileños asciende a 31.300 millones de euros
- Están en tramitación parlamentaria nuevas deducciones para acceder a una vivienda y luchar contra la despoblación en los pequeños municipios

**30 de octubre de 2024.-** La Comunidad de Madrid incluye en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2025, aprobado hoy, una bonificación del 100% de los impuestos de gestión autonómica sobre la compra de una vivienda para los afectados por la línea 7B de Metro, en San Fernando de Henares, que hayan adquirido un inmueble que sustituya al dañado. De esta iniciativa del Gobierno regional podrán beneficiarse los propietarios o usufructuarios de las casas y se estima un ahorro fiscal próximo al millón de euros.

En concreto, la bonificación se aplicará en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en el caso de las casas de segunda mano, y de Actos Jurídicos Documentados para las de obra nueva. Tendrá carácter retroactivo desde los cuatro años previos a haber recibido la indemnización por las obras de consolidación y reparación de daños estructurales de la línea 7B.

Esta medida, además, se une a la línea de ayudas de 500.000 euros para pymes y empresarios individuales de los sectores comercial y de servicios damnificados en el municipio, con el objetivo de que puedan cubrir las inversiones en infraestructuras y equipamientos para la recuperación y revitalización de sus negocios.

Junto a esta nueva bonificación, los Presupuestos madrileños de 2025 recogen los efectos de las siete Leyes autonómicas y 21 bajadas de impuestos que se han aprobado desde 2019 con Isabel Díaz Ayuso como presidenta del Gobierno regional, y que han supuesto un ahorro fiscal de 31.300 millones de euros.

### **PRÓXIMAS REBAJAS FISCALES EN TRAMITACIÓN**

Paralelamente a estos Presupuestos del año próximo, actualmente se encuentran en tramitación parlamentaria las futuras nuevas rebajas fiscales para facilitar a los madrileños el acceso a una vivienda.

De esta forma, los pequeños propietarios se aplicarán deducciones de 1.000 euros por el arrendamiento de sus viviendas vacías; se limitará el impacto de la subida de cuotas en los préstamos hipotecarios por el aumento de los tipos y el Euribor con un límite de 300 euros; se rebajará el tramo autonómico del IRPF por una cuantía máxima de 1.000 euros a aquellos jóvenes que establezcan su residencia en un municipio de menos de 2.500 habitantes; y se establecerá una rebaja del 10% por compra o rehabilitación de un hogar en estas localidades.

También se prevé una bonificación adicional del 100% en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la compra de una casa y, de forma adicional, se eleva a 40 años la edad para poder acogerse a todos estos beneficios vinculados al acceso a la vivienda, y que hasta ahora estaban limitados a los madrileños de hasta 35 años.

A su vez, se está tramitando la deducción del 20% en el IRPF a los nuevos contribuyentes extranjeros o españoles que retornen a nuestro país y que fijen su residencia habitual en la Comunidad de Madrid.

En el caso del impuesto de Sucesiones y Donaciones, se prevé que en 2025 se inicie también la tramitación para elevar al 50% la bonificación para las operaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos por consanguinidad, que actualmente se encuentra en el 25%.